UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 PAC Nº 418.295
"TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES"

INVITACIÓN

EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, INVITA A EMPRESAS NACIONALES A FIN DE PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

EL DERECHO DE PARTICIPACION NO TENDRA NINGUN COSTO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS, SE PODRA RETIRAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, SITO EN AVDA JOSE ARTIGAS C/ TTE. FRANCISCO CUSMANICH (INTENDENCIA DEL EJERCITO), OFICINA DE LA UOC, TAMBIEN SE ENCONTRARA DISPONIBLE PARA BAJAR DIRECTAMENTE DESDE EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (www.contrataciones.gov.py), A PARTIR DEL DIA JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 2022 AL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2022.

LA FECHA TOPE DE RECEPCION DE CONSULTAS ES EL DIA MIERCOLES 21 DE SETIEMBRE HASTA LAS 10:00 HORAS A.M., TODA CONSULTA SE REALIZARA A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACIONES DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, QUE SERÁN RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE POR EL MISMO MEDIO.

EL SOBRE CONTENIENDO LA OFERTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, HASTA EL DÍA LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2022 - 08:15 HORAS Y LA APERTURA SERÁ REALIZADA A LAS 08:30 HORAS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES Y DE TODO INTERESADO. LAS OFERTAS SE PRESENTARAN EN GUARANIES, MONEDA EN LA QUE SE REALIZARAN LOS PAGOS.

DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CORRIDOS DE HABERSE RESUELTO LA ADJUDICACION, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS, COPIA DEL INFORME DE EVALUACION Y DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION, LOS CUALES SERAN PUESTOS A DISPOSICIÓN PUBLICA EN EL REFERIDO SISTEMA. ADICIONALMENTE EL SISTEMA GENERARA UNA NOTIFICACION A LOS OFERENTES POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA PERTINENTES, LA CUAL SERA REGLAMENTADA POR LA DNCP.

EL SERVICIO ADJUDICADO SERÁ REALIZADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO. LOS PAGOS SERAN REALIZADOS DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICION ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/003.

OTRAS CONSULTAS AL TELEFONO 021201802
ASUNCIÓN – PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI